

Tandil, 21 de marzo de 2012

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Exactas
Dr. Manuel Aguirre
S / D

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Académico, a fin de elevar el llamado a concurso de los siguientes cargos:

- Concurso N° 1.1: Un cargo de Profesor Asociado o Titular con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 1.2: Un cargo de Profesor Adjunto, Asociado o Titular con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 1.3: Un cargo de Profesor Adjunto, Asociado o Titular con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 1.4: Un cargo de Profesor Adjunto, Asociado o Titular con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 1.5: Un cargo de Profesor Adjunto o Asociado con dedicación exclusiva.

La presentación de concursos que se adjunta –cuya propuesta fuera aprobada por el Consejo Académico el pasado 24 de febrero– ha sido confeccionada por la Comisión de Concursos del Consejo Asesor Departamental (integrada por Laura Rivero, Rosana Barbuzza y Mariana del Fresno) y consta de 8 páginas. La misma contiene la descripción de cada concurso, los jurados correspondientes, de acuerdo al resultado de los sorteos realizados y a su disponibilidad en cada caso, y los cargos existentes a dar de baja. Cabe aclarar que en los cinco casos existe un acuerdo expreso firmado por parte de los docentes, para que se gestione el concurso asociado al cargo que actualmente ocupan, en conocimiento de la inminente implementación de la Carrera Académica. Se incluyen además aclaraciones generales, documentación a presentar por los aspirantes y plazo de inscripción.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Por Consejo Asesor Departamental:

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

LLAMADO A CONCURSOS NÚMERO 1 PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES CON PROMOCION

Se adjunta la documentación pertinente en el siguiente orden:

- I. Justificación del Llamado a Concursos
- II. Descripción de los Concursos
- III. Cargos existentes a dar de baja
- IV. Jurados propuestos
- V. Aclaraciones generales
- VI. Documentación y plazo de inscripción

I. Justificación del llamado

El Departamento de Computación y Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas atiende las necesidades en docencia e investigación de la carrera de Ingeniería de Sistemas, del título intermedio de Analista Programador Universitario y de la Tecnicatura Universitaria en Programación y Administración de Redes (TUPAR) y es responsable además de los posgrados: Magíster en Ingeniería de Sistemas, Doctorado en Ciencias de la Computación y co-responsable del Doctorado en Matemática Computacional e Industrial. Como es sabido, estas carreras convocan la mayor parte de los alumnos de esta Facultad.

Debido a diversos motivos, entre los que han prevalecido los presupuestarios, en la última década el crecimiento de la planta no ha acompañado debidamente a la formación profesional de los docentes y a la cantidad y diversidad de cátedras a atender. Entre éstas vale la pena destacar, además de las materias curriculares de las distintas carreras, las numerosas materias optativas propuestas en las áreas de especialización de Ingeniería de Sistemas, que han permitido la actualización de los contenidos brindados en la carrera, así como los cursos de las carreras de postgrado.

Esta situación se da en circunstancias en las cuales el Departamento de Computación y Sistemas cuenta con escasos cargos de Profesores Titulares y Asociados, observándose una diferencia significativa con la cantidad de profesores Adjuntos. Además, varios cargos se encuentran vencidos desde hace varios años, habiéndose coartado tal vez la posibilidad de promoción a docentes, que de haber concursado al finalizar el período de nombramiento, podrían haber contribuido a la jerarquización de la Planta Docente Ordinaria de esta Facultad, y en particular de este Departamento.

Es en este contexto que se presenta este llamado a concursos para cargos de profesor con opción de promoción de los docentes que así lo han manifestado expresamente, atentos a las recomendaciones que emanan de la próxima implementación de la Carrera Académica.

A partir de la substanciación de estos concursos se lograría afianzar el plantel de docentes-investigadores que actualmente integran distintas líneas de investigación activas en la Facultad, y se fortalecerían los grupos de trabajo. Asimismo, se reconocería una demanda largamente postergada de los profesores interesados en concursar, a la vez que se responde a la recomendación efectuada por los evaluadores de CONEAU en el marco de la acreditación de la carrera Ingeniería de Sistemas.

II. Descripción de los Concursos

El presente llamado a concursos se realiza según el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Resolución del Honorable Consejo Académico 049/07) y el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Ordinarios (Ordenanza 744/90 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias), de modo tal que lo detallado a continuación se corresponde con los respectivos incisos del artículo 2 de dicho reglamento.

Concurso 1.1:

- **Un cargo de Profesor Asociado o Titular con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta Docente y Clase de Oposición: una asignatura del área Ingeniería de Software, preferentemente “Diseño de Sistemas de Software”.

Propuesta de Investigación: Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Asistencia en el proceso de desarrollo de software” dentro del Proyecto “Asistencia inteligente a usuarios en aplicaciones de escritorio, web y móviles” (03/C237), radicado en el ISISTAN, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

Concurso 1.2:

- **Un cargo de Profesor Adjunto o Asociado o Titular con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta Docente y Clase de Oposición: Una asignatura del área Ingeniería de Software, preferentemente “Programación Exploratoria”.

Propuesta de Investigación: Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Asistencia en el descubrimiento y análisis de información” dentro del Proyecto “Asistencia inteligente a usuarios en aplicaciones de escritorio, web y móviles” (03/C237), radicado en el ISISTAN, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

Concurso 1.3:

- **Un cargo de Profesor Adjunto o Asociado o Titular con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta Docente y Clase de Oposición: Una asignatura del área Ingeniería de Software, preferentemente “Metodologías de Desarrollo de Software I”.

Propuesta de Investigación: Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Asistencia en el proceso de desarrollo de software” dentro del Proyecto “Asistencia inteligente a usuarios en aplicaciones de escritorio, web y móviles” (03/C237), radicado en el ISISTAN, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

Concurso 1.4:

- **Un cargo de Profesor Adjunto o Asociado o Titular con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta Docente y Clase de Oposición: Una asignatura del área Arquitectura de Hardware y Control Automático, preferentemente “Arquitectura de Computadoras y Técnicas Digitales” o “Sistemas de Tiempo Real” o “Fundamentos de navegación autónoma de robots”.

Propuesta de Investigación: Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Técnicas de posicionamiento de precisión de vehículos in-door y out-door” dentro del Proyecto “Plataformas digitales de sistemas de entrada/salida complejos” (03/C214), radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

Concurso 1.5:

- **Un cargo de Profesor Adjunto o Asociado con dedicación exclusiva**

Perfil: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

Propuesta Docente y Clase de Oposición: Una asignatura del área Arquitectura de Hardware y Control Automático, preferentemente “Arquitectura de Computadoras I”.

Propuesta de Investigación: debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Lógica programable y diseño y verificación de sistemas digitales” dentro del Proyecto “Metodologías de diseño para sistemas embebidos” (03/C238), radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

III. Cargos a ser liberados

Concurso	Docente	Cargo actual
N° 1.1	CAMPO, Marcelo Ricardo	Profesor Asociado Exclusivo Ordinario
N° 1.2	AMANDI, Analía Adriana	Profesor Adjunto Exclusivo Ordinario
N° 1.3	MARCOS, Claudia Alejandra	Profesor Adjunto Exclusivo Ordinario
N° 1.4	ACOSTA, Héctor Nelson	Profesor Adjunto Exclusivo Ordinario
N° 1.5	TODOROVICH, Elías	Ayudante Diplomado Exclusivo Ordinario reencuadrado en Profesor Adjunto Exclusivo Interino

IV. Jurados propuestos

Se incluye la lista de jurados a partir del sorteo realizado (Capítulo V, Res. 049/07):

Concurso	Profesores	Graduados	Alumnos
Concurso N° 1.1	Titulares Cernuschi-Frias, Bruno Forradellas, Raymundo Simari, Guillermo Suplentes Gordillo, Silvia Uzal, Roberto Jacovkis, Pablo	Titular Cebreiro, Ariel Suplente Perez Paroni, Gustavo	Titular Payetta, Mauricio Suplente Verbrugge, Diego
Concurso N° 1.2	Titulares Cernuschi-Frias, Bruno Forradellas, Raymundo Simari, Guillermo Suplentes Gordillo, Silvia Uzal, Roberto Jacovkis, Pablo	Titular Cebreiro, Ariel Suplente Perez Paroni, Gustavo	Titular Escudero Leoz, María Ignacia Suplente Klaver, Facundo
Concurso N° 1.3	Titulares Cernuschi-Frias, Bruno Forradellas, Raymundo Simari, Guillermo Suplentes Gordillo, Silvia Uzal, Roberto Jacovkis, Pablo	Titular Cebreiro, Ariel Suplente Perez Paroni, Gustavo	Titular Morales, Mauricio Suplente Valdéz, Carolina
Concurso N° 1.4	Titulares Quijano, Antonio Muravchik, Carlos Dams, Alberto Suplentes Petrillo, Jorge Ardenghi, Jorge de la Vega, Roberto	Titular Anderson, Guillermo Suplente Beguiristain, Julieta	Titular Redolatti, Martin Suplente Bustos, Emilio
Concurso N° 1.5	Titulares Petrillo, Jorge Patiño, Hector de la Vega, Roberto Suplentes Hidalgo, Roberto Dams, Alberto Quijano, Antonio	Titular Anderson, Guillermo Suplente Beguiristain, Julieta	Titular Capra, Jorge Suplente Redolatti, Martin

V. Aclaraciones Generales

- Es recomendable que el aspirante a cada concurso haya desarrollado gran parte de sus actividades docentes en la/s asignatura/s indicada/s en la descripción del mismo, o en asignaturas fuertemente relacionadas del área. Asimismo, es deseable que haya desarrollado gran parte de sus actividades de investigación en temas afines al proyecto señalado en la propuesta de investigación incluida en el llamado.
- La participación en el concurso supone para el candidato el compromiso de aceptar la designación en cualquiera de las categorías asignables.
- La elección de una asignatura para la propuesta docente y la clase de oposición no supone que los docentes designados a partir de los concursos cumplirán sus funciones docentes en esa asignatura. El Departamento de Computación y Sistemas asignará a cada docente sus funciones al comienzo de cada año lectivo.
- Se considerará que el aspirante que haya sido designado en cada caso se ha hecho cargo, en los términos del artículo 32 de la Ordenanza 744/90, cuando se incorpore efectivamente al proyecto indicado en la propuesta de investigación (o en el proyecto que lo continúe si éste hubiera finalizado) y en las funciones docentes asignadas por el Departamento. De no hacerse cargo, se considerará al docente designado incurso en los términos del artículo 35 de la mencionada ordenanza, caducando automáticamente la designación efectuada. En este caso, el Consejo Superior podrá proceder a la designación del siguiente aspirante en el orden de méritos. En caso de no haber aspirantes en condiciones el concurso será declarado desierto. El Consejo Académico o el Consejo Superior podrán adecuar, en el futuro, las funciones y su modalidad, del docente designado en cada caso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 de la Ordenanza 744/90.

VI. Documentación y plazo de inscripción

VI.1 Documentación a presentar por los aspirantes

Debe presentarse original y 4 (cuatro) copias de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Curriculum vitae. Nómina completa de antecedentes, la cual tendrá carácter de declaración jurada. Se deberá incluir una sección que describa en forma clara y precisa cuales de sus antecedentes son afines con el Proyecto de Investigación indicado en la descripción del concurso.
- Plan de actividades docentes que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado.
- Plan de Investigación que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado. Los aspirantes que a la fecha de la presentación no pertenezcan al Proyecto de Investigación indicado en la descripción del concurso deberán incluir una sección que describa en forma clara y precisa la pertinencia de su propuesta de investigación en relación con el mencionado Proyecto.

Nota: No se exige agregar a la documentación copias o separatas de las publicaciones. Sin embargo, éstas podrán ser requeridas por el Jurado.

VI.2 Clase de Oposición

Los aspirantes deberán desarrollar total o parcialmente, a criterio del Jurado, una clase de 30 (treinta) minutos sobre el tema sorteado.

VI.3. Período de Inscripción Propuesto

15 (quince) días hábiles a partir de la difusión del llamado.